

DECLARACION DE CÁCERES

Los participantes en el **ENCUENTRO DE COOPERACIÓN EN DESARROLLO RURAL EN LA EUROPA AMPLIADA**, en representación de las administraciones, organizaciones, expertos y entidades vinculadas a la Política Rural y al Desarrollo Rural en Europa, reunidos en la ciudad de Cáceres (España), los días 2 al 4 de junio de 2004, suscribimos la siguiente

DECLARACION

1. Hasta ahora, el desarrollo rural ha sido tratado como un apéndice de la Política Agrícola, constituyendo el Segundo Pilar de la PAC. Este enfoque ya no es ni aplicable ni suficiente, puesto que debe reconocerse que la agricultura es sólo un sector importante en las economías rurales, y que también los agricultores europeos (sobre todo en los nuevos Estados miembros), necesitan un medio rural más fuerte. Por tanto, hay que concebir al desarrollo rural con una perspectiva más amplia que responda a las necesidades sociales y económicas de la mayoría de la población rural, a la par que proteja y refuerce el medio ambiente de las áreas rurales.
2. Reclamamos la elaboración de una verdadera **Política Europea de Desarrollo Rural** a partir del 2007, con un Reglamento que unifique los diferentes programas existentes. Esta Política debería financiarse a través de un único Fondo Europeo de Desarrollo Rural, que agrupe los fondos procedentes del FEOGA-Garantía, FEOGA-Orientación y Fondos Estructurales. Esta Política debe mejorar los términos propuestos por la Comisión en sus Perspectivas Financieras de marzo de 2004.
3. Los objetivos de la Política Europea de Desarrollo Rural deberían alcanzarse mediante la preparación de un marco estratégico elaborado por la Comisión Europea, que contemple los principios del desarrollo rural y las prioridades relativas a las diferentes necesidades de las áreas rurales, fijando indicadores y una nueva tipología de zonas rurales que permitan dar respuesta a sus diferentes necesidades. Este marco establecería las bases para la preparación de estrategias nacionales y regionales por los Estados miembros, que deberían indicar claramente cómo se complementarían el Fondo Europeo de Desarrollo Rural con los demás Fondos Estructurales y la financiación

de los Estados (presupuestos estatales y regionales), y con qué intensidad en función de la tipología de las zonas rurales.

4. La UE debería establecer contemplar claramente la cohesión económica y social de las zonas rurales en las bases de aplicación del Fondo de Desarrollo Rural en la Unión, de manera equilibrada. En cualquier caso, **toda** la actividad vinculada al objetivo estratégico de lograr “un desarrollo rural más amplio”, tal y como recoge el Tercer Informe de Cohesión de la UE, debería alcanzarse mediante programas de desarrollo local con una base territorial basados en el método LEADER. Estos deberían estar abiertos a gestionar aspectos de los otros dos objetivos del Informe.
5. El método LEADER (“mainstreaming”) deberían continuar a partir del 2007, para lo que deberían cumplirse los siguientes requisitos:
 - a. potenciar la Iniciativa Comunitaria LEADER y su continuidad inmediata en el nuevo periodo 2007-2013, con su definición territorial y sus Grupos de Acción Local, dedicando un porcentaje obligatorio de la financiación de la UE al nuevo Fondo Europeo de Desarrollo Rural, destinado a apoyar partenariados locales, redes nacionales e intercambios transnacionales entre Grupos de Acción Local y otros actores del desarrollo rural;
 - b. estar sujetos a una certificación de calidad según estándares acordados;
 - c. dedicar otro porcentaje a apoyar la creación y formación de capacidades de la sociedad civil y los partenariados territoriales tipo LEADER, en los nuevos Estados miembros;
 - d. lograr que el movimiento asociativo de los Grupos de Acción Local europeos tenga representación en el Comité Consultivo de Desarrollo Rural de la UE, a través de sus Organizaciones representativas;
 - e. crear un Observatorio Rural Europeo en el 2007, con el objetivo de recoger y difundir buenas prácticas en desarrollo rural y promocionar los intercambios transnacionales entre todos los actores relacionados con el desarrollo rural en Europa.
6. El tejido asociativo en el medio rural tiene un papel clave que jugar para influenciar y poner en marcha la Política de desarrollo rural en Europa. Nos comprometemos a reforzar la sociedad civil y la cooperación a todos los niveles.

Lo que suscribimos y firmamos en Cáceres (España), a 3 de junio de 2004.